

TEMA 10

JUNIO 2019

8.- En el contrato de compraventa, los elementos personales son: a) el adquirente y el poseedor de la cosa comprada; b) el comprador y el vendedor; c) el consentimiento y el precio.	8	a b c
10.- El mandatario: a) realiza un encargo al mandante; b) recibe un encargo del mandante; c) constituye el objeto del contrato de mandato.	10	a b c

OPCION II: Objeto de la obligación: la prestación y sus requisitos (Tema 10).

JUNIO RESERVA 2019

4.- Los derechos reales pueden clasificarse en dos grandes categorías: a) la posesión y la hipoteca; b) la propiedad y los derechos reales en cosa ajena; c) las propiedades del rey y las del Estado.	4	a b c
5.- El propietario de una cosa libre de cargas, ostenta sobre la cosa: a) el uso, disfrute y disposición; b) el disfrute y la disposición; c) el uso y disfrute de la misma.	5	a b c

OPCIÓN II: Objeto de la obligación: la prestación y sus requisitos (Tema 10).

Septiembre 2019 RESERVA

10.- El ejercicio de un derecho real: a) extingue el derecho de su titular; b) no extingue el derecho de su titular; c) deja sin efecto el uso y disfrute del objeto.	10	a b c
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------

OPCIÓN II: El derecho de servidumbre (Tema 10)

JUNIO 2018

6.- El de sociedad es un contrato: a) consensual y no formal; b) formal y no consensual; c) eminentemente gratuito.	6	a b c
8.- En el contrato de compraventa, los elementos personales son: a) el adquirente y el poseedor de la cosa comprada; b) el comprador y el vendedor; c) el consentimiento y el precio.	8	a b c

OPCIÓN II: Objeto de la obligación: la prestación y sus requisitos (Tema 10).

JUNIO 2018 RESERVA

6.- Los límites que presentan los derechos de uso y habitación frente al derecho de usufructo son: a) limitan el derecho pleno de disfrute; b) limitan el derecho de uso a un espacio; c) limitan el derecho de uso a no donar o prestar.	6	a b c
7.- ¿Qué significa la palabra Contrato? a) lo contraído; b) lo que marca la responsabilidad; c) lo que marca la obligación.	7	a b c

9.- Son "Cosa", según el derecho subjetivo: a) las realidades materiales con valor determinado; b) todos aquellos elementos tangibles sin valor determinado; c) aquellas realidades materiales o inmateriales traducibles a un valor patrimonial.	9 a b c
10.- ¿Cuál es el objeto del derecho subjetivo? a) el crédito; b) la obligación; c) la cosa.	10 a b c

SEPTIEMBRE 2018

9.- La renta del alquiler de una vivienda se considera fruto: a) natural; b) mobiliario; c) civil.	9 a b c
----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

JUNIO 2017

OPCIÓN II: Objeto de la obligación: la prestación y sus requisitos (Tema 10).

JUNIO2017RESERVA

7.- En el contrato de compraventa los elementos personales son: a) el adquirente y el poseedor; b) el comprador y el vendedor; c) el consentimiento y el precio.	7 a b c
8.- Según el artículo 1088 del Código Civil, toda obligación consiste en: a) dar, hacer o no hacer alguna cosa; b) dar o hacer alguna cosa; c) pagar las deudas contraídas.	8 a b c
9.- El de sociedad es un contrato: a) consensual y no formal; b) formal y no consensual; c) gratuito.	9 a b c

OPCIÓN I: Responsabilidad contractual (Tema 10).

SEPTIEMBRE TOTAL 2017

9.- Qué derecho es más amplio y menos limitado, después del de propiedad: a) El usufructo; b) los derechos de uso y habitación; c) los derechos de servidumbre.	9 a b c
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

OPCIÓN II: La responsabilidad contractual (Tema 10)

SEPTIEMBRE TOTAL RESERVA 2017

9.- El derecho que recae sobre bienes inmuebles y es un derecho real de garantía, se denomina: a) Derecho de hipoteca; b) Derecho de prenda; c) Derecho de préstamo.	9 a b c
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

OPCIÓN II: Concepto jurídico de patrimonio (Tema 10)

JUNIO 2016 A

6.- Los principales derechos en cosa ajena son: a) de dos categorías: en función de su uso y, eventualmente, disfrute y en función de garantía; b) las fincas colindantes; c) el usufructo.	6 a b c
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

JUNIO 2016 RESERVA

8.- Las facultades que una persona puede tener sobre una cosa son: a) Derecho de disposición relativo; b) Disfrute absoluto; c) De uso, de disfrute y de disposición. | 8 a b c

SEPTIEMBRE 2016 TOTAL

7.- El de sociedad es un contrato: a) consensual y no formal; b) formal y no consensual; c) gratuito. | 7 a b c

8.- La cosa, como objeto del derecho subjetivo: a) se limita a objetos materiales; b) comprende realidades inmateriales y espirituales; c) abarca los derechos inherentes a la persona. | 8 a b c

9.- El derecho real de hipoteca: a) no exige el desplazamiento de la posesión de la cosa que se ofrece en garantía; b) exige el desplazamiento de la posesión de la cosa propiedad del deudor; c) exige que la cosa sea depositada en manos de un tercero. | 9 a b c

10.- Según el artículo 1088 del Código Civil, toda obligación consiste en: a) dar, hacer o no hacer alguna cosa; b) dar o hacer alguna cosa, c) pagar las deudas contraídas. | 10 a b c

OPCIÓN II: (Tema 10. Arrendamiento).

SEPTIEMBRE 2016 TOTAL b

7.- El conjunto de bienes que conforma un patrimonio precisa de: a) la existencia de bienes inmuebles; b) la existencia de un titular; c) un conjunto de derechos y obligaciones. | 7 a b c

9.- Los derechos reales pueden clasificarse en dos grandes categorías: a) la posesión y la hipoteca; b) la propiedad y los derechos reales en cosa ajena; c) las propiedades del rey y las del Estado. | 9 a b c

OPCIÓN II: (Tema 10. Objeto de la obligación: la prestación y sus requisitos).

SEPTIEMBRE 2016 TOTAL /R

7.- El de sociedad es un contrato: a) consensual y no formal; b) formal y no consensual; c) gratuito. | 7 a b c

8.- La cosa, como objeto del derecho subjetivo: a) se limita a objetos materiales; b) comprende realidades inmateriales y espirituales; c) abarca los derechos inherentes a la persona. | 8 a b c

9.- El derecho real de hipoteca: a) no exige el desplazamiento de la posesión de la cosa que se ofrece en garantía; b) exige el desplazamiento de la posesión de la cosa propiedad del deudor; c) exige que la cosa sea depositada en manos de un tercero. | 9 a b c

10.- Según el artículo 1088 del Código Civil, toda obligación consiste en: a) dar, hacer o no hacer alguna cosa; b) dar o hacer alguna cosa, c) pagar las deudas contraídas. | 10 a b c

OPCIÓN II: (Tema 10. Arrendamiento).

JUNIO 2015 A

- 7.- Que el contrato de sociedad es de tracto sucesivo significa que: a) su eficacia se dilata en el tiempo; b) los socios se suceden entre sí; c) exige la reciprocidad de las prestaciones. | 7 a b c
- 8.- En el contrato de compraventa los elementos personales son: a) el adquirente y el poseedor; b) el comprador y el vendedor; c) el consentimiento y el precio. | 8 a b c

OPCIÓN I: (El derecho real frente al derecho de crédito. Tema 10).

JUNIO 2015 B

- 3.- En el contrato de compraventa los elementos personales son: a) el adquirente y el poseedor; b) el comprador y el vendedor; c) el consentimiento y el precio. | 3 a b c
- 4.- El mandatario: a) realiza un encargo al mandante; b) recibe un encargo del mandante; c) es el objeto del contrato de mandato. | 4 a b c
- 5.- En los actos jurídicos ilícitos se distinguen: a) delitos y cuasidelitos; b) delitos y sanciones; c) faltas y multas. | 5 a b c
- 6.- Según el artículo 1088 del Código Civil, toda obligación consiste en: a) dar, hacer o no hacer alguna cosa; b) dar o hacer alguna cosa; c) pagar las deudas contraídas. | 6 a b c
- 8.- El de sociedad es un contrato: a) consensual y no formal; b) formal y no consensual; c) gratuito. | 8 a b c

OPCIÓN II: (El contrato de sociedad. Tema 10).

JUNIO 2015 RESERVA

- 2.- La cosa como objeto del derecho subjetivo: a) se limita a objetos materiales; b) comprende realidades inmateriales y espirituales; c) abarca los derechos inherentes a la persona. | 2 a b c
- 4.- Son elementos reales del contrato de compraventa: a) la cosa y el precio; b) comprador y vendedor; c) la escritura pública y otros documentos. | 4 a b c
- 10.- El de sociedad es un contrato: a) consensual y no formal; b) formal y no consensual; c) gratuito. | 10 a b c

SEPTIEMBRE 2015 TOTAL

- 7.- El derecho de crédito vincula a un concreto acreedor con: a) la sociedad; b) un determinado deudor; c) consigo mismo. | 7 a b c

JUNIO 2014

- 5.- Dentro del ámbito de los derechos reales, una acción es personal cuando: a) reclamamos contra el que nos está obligado, a dar, hacer o prestar; b) pretendemos hacer valer que un objeto corporal es de nuestra propiedad o que tenemos sobre él un derecho; c) el titular renuncia a la titularidad de la cosa. | 6 a b c
- 6.- ¿Cuales son los derechos reales de garantía?: a) el Usufructo y la Compraventa; b) el Usufructo y la Propiedad; c) la Prenda y la hipoteca | 7 a b c
- 7.- ¿Qué dos notas características presenta un derecho real?: a) la reipersecutoriedad y su carácter "erga omnes"; b) la inmovilidad y la propiedad; c) que en último grado, pertenecen al Rey y al Reino | 8 a b c

JUNIO 2014 TOTAL

- 6.- ¿Qué dos notas características presenta un derecho real?: a) la reipersecutoriedad y su carácter “erga omnes”; b) la inmovilidad y la propiedad; c) que en último grado, pertenecen al Rey y al Reino
- 7.- Dentro del ámbito de los derechos reales, una acción es personal cuando: a) reclamamos contra el que nos está obligado, a dar, hacer o prestar; b) pretendemos hacer valer que un objeto corporal es de nuestra propiedad o que tenemos sobre él un derecho, c) el titular renuncia a la titularidad de la cosa.
- 8.- ¿Cuáles son los derechos reales de garantía?: a) el Usufructo y la Compraventa; b) el Usufructo y la Propiedad; c) la Prenda y la hipoteca

8 a b c
9 a b c
10 a b c

SEPTIEMBRE 2014

- 6.- En los derechos reales: a) el titular ostenta el reconocimiento efectivo, frente a todos, de un derecho sobre cosa; b) el acreedor queda vinculado a un determinado deudor; c) los contratantes quedan obligados recíprocamente.
- 7.- El propietario de una cosa libre de cargas, ostenta sobre la cosa: a) el uso y disfrute de la misma; b) el disfrute y la disposición; c) el uso, el disfrute y la disposición.
- 8.- El derecho de servidumbre, es un derecho: a) personal; b) obligacional; c) real.
- 9.- El derecho real de hipoteca: a) no exige el desplazamiento de la posesión de la cosa que se ofrece en garantía; b) exige el desplazamiento de la posesión de la cosa propiedad del deudor; c) exige que la cosa sea depositada en manos de un tercero.

6 a b c
7 a b c
8 a b c
9 a b c

OPCIÓN II: La obligación. Concepto. (Tema 10).

SEPTIEMBRE 2014 RESERVA

- 10.- El derecho real de hipoteca: a) no exige el desplazamiento de la posesión de la cosa que se ofrece en garantía; b) exige el desplazamiento de la posesión de la cosa propiedad del deudor; c) exige que la cosa sea depositada en manos de un tercero.

10 a b c

JUNIO 2013

- 7.- Según el art. 1088 del Código Civil, toda obligación consiste en a) dar, hacer o no hacer alguna cosa; b) dar o hacer alguna cosa; c) pagar las deudas contraídas.
- 8.- El mandatario a) realiza un encargo al mandante; b) recibe un encargo del mandante; c) es el objeto del contrato de mandato.

7 a b c
8 a b c

OPCIÓN II: El arrendamiento

SEPTIEMBRE 2013

- 9.- En los derechos reales: a) el titular ostenta el reconocimiento efectivo, frente a todos, de un derecho sobre la cosa; b) el acreedor queda vinculado a un determinado deudor; c) los contratantes quedan obligados recíprocamente.
- 10.- En el ejercicio de un derecho de crédito: a) el cumplimiento por parte del deudor no extingue la obligación; b) se extingue la obligación en función de la voluntad del acreedor; c) si su ejercicio es eficaz, se produce su extinción.

9 a b c
10 a b c

SEGUNDA PARTE: PREGUNTA DE REDACCIÓN (Calificación máxima: 10 puntos).

Conteste solamente una de las dos preguntas planteadas.

DEBERÁ contestar **ÚNICAMENTE** en este folio (anverso y reverso), con letra clara y legible.

OPCIÓN I: Clases de obligaciones por razón de sus efectos.

OPCIÓN II: El contrato de mandato.

SEPTIEMBRE 2013 RESERVA

7.- En el derecho real de prenda: a) no exige el desplazamiento de la posesión de la cosa que se ofrece en garantía; b) se exige el desplazamiento de la posesión de la cosa propiedad del deudor; c) se exige que la cosa sea depositada en manos de un tercero. | 7 a b c

9.- En el derecho de crédito: a) los contratantes quedan obligados recíprocamente; b) el deudor queda vinculado a un concreto acreedor; c) el titular ostenta el reconocimiento efectivo, frente a todos, de un derecho sobre la cosa. | 9 a b c

10.- El propietario de una cosa libre de cargas, ostenta sobre la cosa: a) el uso y disfrute de la misma; b) el disfrute y la disposición; c) el uso, el disfrute y la disposición. | 10 a b c

OPCIÓN II: El objeto del derecho subjetivo: la cosa.

JUNIO 2012 A primer turno

6.- En el mandato: a) el mandante recibe del mandatario un encargo; b) el mandatario recibe del mandante un encargo; c) el encargo lo recibe una tercera persona. | 6 a b c

SEPTIEMBRE 2012

9.- El contrato por el que una persona recibe de otra un encargo que acepta y se obliga a cumplir, se denomina: a) mandato; b) contrato de amistad; c) comodato. | 9 a b c